

1 Sesión ordinaria número 0100-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de  
2 Tukurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 7 de abril del 2026. Con la asistencia de los  
3 señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Gerardo Luna Moya

9 Guillermo Navarro Díaz

**CONCEJALES SUPLENTE**

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

10 **Ausentes con justificación.** El Sindico Suplente Giovanni Núñez Camacho justifica su  
11 ausencia a la sesión municipal del día de hoy.

12 **Ausentes sin justificación:** Las concejales Fernández Arguello – Regidora Propietaria y la  
13 concejal Rojas Solano no justifican su ausencia a la sesión municipal

14 **FUNCIONARIOS**

15 **Intendente** Héctor Agüero Luna

16 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

17 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

18 **Visitantes:**

19 **Oyentes:** No hubo.

20 **Artículo I.**

21 **Orden del Día**

22 Oración

23 Artículo I. Orden de Día

24 Artículo II. Apertura de la sesión

25 Artículo III. Comprobación de quórum

26 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

- 27
  - Visita de la señora Kattia Bañez

28 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

- 29
  - Acta de la sesión ordinaria 099-2026

30 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- 31
  - Nota suscrita por la Ingeniera Emily Obando Gamboa

32 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

**SESION ORDINARIA N° 0100-2026/ 7-04-2026**

- 1 Artículo VIII. Dictámenes
- 2 Artículo IX. Mociones de los señores Regidores
- 3 Artículo X. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal
- 4 Artículo XI. Asuntos Varios
- 5 Artículo XII. Acuerdo
- 6 Artículo XIII. Cierre de Sesión

## 7 **Artículo II.**

### 8 **Apertura de la sesión**

9 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes. Al ser las 6:42 p. m.,  
10 damos inicio a la sesión ordinaria 0100-2026 de hoy, martes 7 de abril de 2026. Como de  
11 costumbre, ponemos en manos del Señor esta sesión para que nos guie e ilumine durante esta  
12 sesión.

13 **Sra. Silvia Vega Irola- Vice Intendenta Municipal** *Buenas noches, señores. Señor, en estos*  
14 *momentos te damos gracias por este día. Acompáñanos y déjanos tomar las mejores*  
15 *decisiones que se ocupen para esta sesión." Padre nuestro que estás en el cielo, santificado*  
16 *sea tu Nombre; venga a nosotros tu Reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo.*  
17 *Danos hoy nuestro pan de cada día; perdona nuestras ofensas,*  
18 *como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden; no nos dejes caer en la tentación,*  
19 *y líbranos del mal. Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo. Bendita Tú*  
20 *eres entre todas las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de*  
21 *Dios, ruega por nosotros, los pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén. En el*  
22 *nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.*

23 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta como de costumbre  
24 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca  
25 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan  
26 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la "Ley para mejorar  
27 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y  
28 prácticas de la administración pública". Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la  
29 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados  
30 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

**SESION ORDINARIA N° 0100-2026/ 7-04-2026**

1 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán  
2 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

3 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

4 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

5 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y  
6 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con  
7 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar  
8 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

### 9 **Artículo III.**

#### 10 **Comprobación de quórum**

11 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del  
12 quórum, el cual se encuentra completo.

### 13 **Artículo IV.**

#### 14 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

15 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se da inicio a la apertura de  
16 audiencias. En el día de hoy, se cuenta con la presencia de la señora Kattia Bañez vecina de  
17 la comunidad de Las Vueltas quien solicito audiencia a este Concejo Municipal. Adelante doña  
18 Kattia.

19 • **1. Se recibe la visita de la señora Kattia Bañez**, vecina de la comunidad de Las  
20 Vueltas.

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Le damos la bienvenida a doña Kattia  
22 Bañez, que nos visita hoy. Gracias por estar aquí y por hacer uso de su derecho como  
23 ciudadana de este distrito. Le vamos a dar la palabra hasta por diez minutos para escuchar su  
24 situación y que la administración también nos ayude con la respuesta que tenemos para usted

25 **Sra Kattia Bañez- Vecina de la comunidad de Las Vueltas** Buenas noches a todos, gracias  
26 por permitirme el espacio. La situación que traigo a presentarles es que mi mamá, desde hace  
27 mucho tiempo, siembra productos para el consumo propio de nuestra familia en un terreno que  
28 es del Concejo Municipal ubicado en Volconda hasta donde tengo entendido. Necesitamos  
29 formalizar la situación de uso de este espacio por responsabilidad; por eso vine a esta sesión.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, doña Kattia. Sí,  
2 efectivamente nosotros ya conocíamos la situación desde que recibimos la solicitud de  
3 audiencia y le habíamos encomendado a la administración que revisara el tema del uso de ese  
4 terreno. Así es que le doy la palabra al señor intendente municipal

5 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Buenas noches, compañeros y compañeras  
6 del Concejo Municipal. Buenas noches y bienvenida a doña Kattia a este recinto; también  
7 buenas noches a la señora viceintendente y a todas las personas que, por cualquier otro medio,  
8 lleguen a leer o a escuchar esta transmisión o el acta. Sí, efectivamente, cuando llegó su  
9 solicitud, lo primero que hizo el Concejo fue solicitarle un estudio topográfico a la  
10 administración para saber realmente cuáles eran los límites de la propiedad en discusión. La  
11 propiedad de la que hablamos es el antiguo tajo municipal que ya no se encuentra en uso; ya  
12 no tiene una utilidad pública, por decirlo de alguna manera, y por lo tanto ha estado sin uso.  
13 Efectivamente, según nos comenta doña Kattia, la administración anterior les había dado un  
14 permiso verbal —una costumbre muy reiterada en años anteriores— para sembrar y hacer uso  
15 de esa tierra. Me parece que no hay ningún costo ni alquiler de por medio; cabe reiterar que  
16 nosotros tampoco nos habíamos enterado de ese acuerdo hasta que doña Kattia nos lo  
17 comunicó formalmente a través de la carta y de todo lo que ella ha explicado acá. La  
18 administración le solicitó al topógrafo que realizara un levantamiento a través de un acuerdo  
19 que ustedes emitieron. En conversaciones con el señor topógrafo hoy en la mañana, y en una  
20 llamada que compartí con el concejal Luna Moya, el topógrafo nos indica que ya se realizó el  
21 levantamiento; de hecho, se pagaron jornales para "levantar trillo", como diríamos  
22 popularmente, para que él pudiera marcar las líneas. Este trabajo ya está terminado y  
23 probablemente llegará como correspondencia la próxima semana. Dentro de las  
24 recomendaciones —y lo digo de manera extraoficial—, el topógrafo menciona que existe la  
25 posibilidad de que vecinos del terreno hayan puesto cercas dentro de los límites municipales.  
26 Esa era también una inquietud que doña Kattia nos había compartido: la intromisión de algunos  
27 vecinos en terreno municipal. El topógrafo nos aclara que es muy probable que así sea. La  
28 recomendación es convocar a una reunión a los vecinos que están realizando esto; el  
29 topógrafo tiene sus contactos, por lo tanto, el Concejo podría tomar un acuerdo para  
30 convocarlos a una sesión o al edificio municipal para empezar a consensuar. Su

1 recomendación es que, si nosotros cercamos según el levantamiento sin hablar con ellos, se  
2 generará un conflicto; podrían retirar nuestra cerca a los pocos días. Esto puede evitarse con  
3 una resolución pacífica. En materia de inquilinato, la ley nos faculta a realizar alquileres a  
4 personas privadas si el bien no tiene un fin público. Es el caso del antiguo tajo y del antiguo  
5 relleno sanitario en Chucuyo. Esa propiedad de Chucuyo se alquiló el año pasado por  
6 cincuenta mil colones al mes. No digo que sea el caso con doña Kattia, creo que podría ser  
7 algo simbólico, pero es factible realizar un contrato de arrendamiento con ella o con su madre  
8 para que tengan seguridad jurídica y nosotros también. Me parece que lo que doña Kattia está  
9 haciendo es un acto muy noble y formal; le agradezco que quiera realizar este trámite, pues  
10 no es a lo que estamos acostumbrados. Yo abogaría por un contrato simbólico, reconociendo  
11 que no es una actividad lucrativa, sino de autoconsumo. Finalmente, el tema de las cercas  
12 llevará tiempo. Primero debemos recibir el documento oficial la otra semana y decidir si lo  
13 trasladamos a la administración o convocamos a los invasores a una sesión con el topógrafo  
14 presente. A modo de cierre, informo que el terreno mide unas dos hectáreas, está debidamente  
15 registrado en los estados financieros como un activo municipal y tiene un valor actualizado de  
16 entre veinte y cuarenta millones de colones.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor intendente.  
18 Entonces, doña Kattia, a resumidas cuentas: antes de proceder con algún acuerdo, se requiere  
19 aclarar y verificar los linderos. Una vez que esté totalmente revisado si hay alguien invadiendo  
20 esa propiedad, se podrá tomar una decisión sobre si se les sigue prestando o si se establece  
21 algún alquiler por una cifra simbólica para que ustedes puedan hacer uso de ese terreno.  
22 Posteriormente, el Concejo le estará enviando un comunicado en cuanto tengamos vía libre  
23 para tomar una decisión. Adelante, compañero.

24 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Muchas gracias, señora presidenta. Sí,  
25 aprovechar también la presencia de doña Kattia Bañez; primero, agradecerle por venir acá a  
26 exponer el tema. Dos cositas para quedar claros: actualmente, si tiene cultivos ahí, debe  
27 aprovecharlos; es importante aclarar que no se los estamos quitando, pero es bueno que los  
28 vayan recolectando. Lo segundo es saber si la parte que, en teoría, está siendo afectada por  
29 una invasión —no lo sabemos todavía— les está perjudicando a ustedes directamente. Porque  
30 creo que es importante aclarar cuáles son los límites y determinar, con las otras personas, si

1 hay o no una invasión a través del estudio topográfico. No es que le estemos cortando  
2 completamente el acceso a la señora, sino que buscamos llevar esto a un buen consenso y  
3 determinar el área real para estipular el contrato. Por mi parte, sí quiero salvar que doña Kattia  
4 siga, de momento, disfrutando o haciendo uso de esa propiedad para los cultivos que ya tiene.  
5 Sin embargo, es importante, doña Kattia, que no sean cultivos perennes o de larga estancia  
6 —como árboles maderables o de pejibaye—, que duren muchos años produciendo; más bien,  
7 que sean cosechas anuales o pequeñas en ese sentido.

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor concejal. Doña  
9 Kattia, como le decía, estaremos comunicándole en cuanto podamos poner en claro la  
10 situación del terreno. Como decía el compañero, esto no impide que ustedes sigan sacando  
11 las cositas que tienen ahí; sin embargo, no nos podemos comprometer a decirles que sigan  
12 sembrando y que a futuro no va a haber ningún inconveniente. La propiedad no es nuestra, es  
13 del Estado, por lo que no podemos pasar por encima de la normativa. Muchísimas gracias,  
14 que tenga una muy linda noche.

15 ➤ La señora Bañez se retira del recinto municipal.

16 ➤ **18:58 p.m.** En este momento, la señora Presidenta Municipal solicita un receso de  
17 hasta cinco minutos para atender asuntos de carácter administrativo y permitir la revisión de  
18 los temas en discusión.

#### 19 **SE ACUERDA**

20 El Concejo Municipal, en pleno, acuerda conceder el receso solicitado, el cual inicia a las  
21 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.

22 ➤ **19:06** Transcurrido el tiempo establecido, se reanuda la sesión a las diecinueve  
23 horas con seis minutos, continuando con el desarrollo de la agenda previamente aprobada.

#### 24 **Artículo V.**

#### 25 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del  
27 artículo V, relativo a la aprobación de las actas. Consulto a los señores regidores si existe  
28 alguna objeción u observación respecto al:

#### 29 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 099-2026**

1 No habiéndose formulado objeciones ni observaciones, la Presidencia somete el acta a  
2 votación. Realizada la votación correspondiente, se aprueba por unanimidad el Acta de la  
3 Sesión Ordinaria N.º 099-2026, del martes 31 de marzo del 2026 con cinco votos a favor,  
4 emitidos por los regidores: **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA**  
5 **SOLANO, LUNA MOYA Y NAVARRO DIAZ.**

6 **Artículo VI.**

7 **Lectura de Correspondencia**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del  
9 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora  
10 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

11 • **1.Nota suscrita por la Ingeniera Emily Obando Gamboa**, en la que solicitan  
12 información clara y detallada sobre los estudios técnicos, hidráulicos y de impacto que  
13 respalden la ejecución del proyecto de instalación de tubería destinada al desvío de aguas  
14 pluviales desde el lado izquierdo hacia el lado derecho proyecto que según se nos ha  
15 informado afectaría directamente su propiedad en Sabanillas.

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, la respuesta para la  
17 señora Obando Gamboa sería que no existe ningún proyecto municipal aprobado para dicho  
18 terreno. Además, al tratarse de una servidumbre privada, cualquier necesidad o trabajo que  
19 ella requiera realizar debe hacerse mediante un consenso entre los vecinos. Este Concejo  
20 Municipal no tiene proyectos aprobados ni podría elaborar ninguno dentro de esa propiedad  
21 privada. Si están de acuerdo, esa sería la línea de la respuesta, y que quede en firme, por  
22 favor. Gracias

23 **ACUERDO 1º**

24 **CONSIDERANDO:**

25 Que se ha recibido y conocido la nota suscrita por la Ingeniera Emily Obando Gamboa,  
26 mediante la cual solicita información técnica, hidráulica y de impacto sobre un supuesto  
27 proyecto de instalación de tubería para el desvío de aguas pluviales en el sector de Sabanillas.  
28 Que, tras la revisión de los planes de inversión, el Plan Operativo Anual (POA) y las actas de  
29 este cuerpo colegiado, no existe ningún proyecto aprobado, presupuestado ni autorizado por

**SESION ORDINARIA N° 0100-2026/ 7-04-2026**

1 este Concejo Municipal de Distrito para la ejecución de obras de alcantarillado o desvío de  
2 aguas en el sector indicado.

3 Que, de conformidad con el marco legal vigente, cualquier obra de infraestructura que implique  
4 la intervención del flujo de aguas pluviales en beneficio de intereses particulares o desarrollos  
5 específicos debe tramitarse como un proyecto de carácter privado, cumpliendo con la totalidad  
6 de los permisos ante las instituciones competentes, tales como el Ministerio de Salud, SETENA  
7 y esta Municipalidad, siendo responsabilidad del interesado asumir los costos de los estudios  
8 y de la ejecución de la obra.

9 Que es necesario dejar constancia de que esta administración no se encuentra ejecutando ni  
10 tiene previsto ejecutar de oficio intervención alguna en el sitio señalado por la gestionante.

11 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO:

12 Responder de manera formal a la Ingeniera Emily Obando Gamboa, indicándole que este  
13 Concejo Municipal de Distrito no tiene aprobado, presupuestado ni en ejecución ningún  
14 proyecto de instalación de tubería para el desvío de aguas pluviales en el sector de Sabanillas  
15 que afecte su propiedad. SEGUNDO: Aclarar que, en caso de que terceros tengan la intención  
16 de desarrollar obras de desvío o canalización de aguas pluviales en la zona, estas deberán  
17 gestionarse como proyectos de carácter privado ante las instancias correspondientes,  
18 cumpliendo con todos los requisitos legales y permisos aplicables. TERCERO: Establecer que  
19 cualquier intervención que eventualmente sea promovida por terceros deberá ser previamente  
20 comunicada a este Concejo Municipal de Distrito, con el fin de garantizar el debido control  
21 institucional y evitar que dichas obras sean erróneamente interpretadas o presentadas como  
22 proyectos impulsados o ejecutados por este gobierno local. CUARTO: Instruir a la Unidad  
23 Técnica de Gestión Vial y a la Inspección Municipal para que realicen labores de vigilancia en  
24 el sector de Sabanillas, a efectos de verificar que no se estén ejecutando obras sin los permisos  
25 municipales correspondientes o que pretendan atribuirse indebidamente como obra pública.

26 QUINTO: Notificar el presente acuerdo a la interesada al medio señalado en su nota, para su  
27 conocimiento y efectos legales correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE  
28 DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS  
29 REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA  
30 MOYA Y NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

1 **Artículo VII**

2 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores}**

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Seguidamente, se continúa con el  
4 desarrollo del orden del día y se procede a consultar a los miembros del Concejo si existen  
5 asuntos urgentes o pendientes por conocer. Tiene la palabra el señor Intendente.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Gracias, estimada señora presidenta.  
7 Compañeros, según el Reglamento de Arreglos de Pago, aquellos que superen el monto de  
8 un millón y medio de colones deben ser autorizados previamente por este Concejo Municipal.  
9 Por lo tanto, les presento el arreglo de pago del señor José Eduardo Chacón, quien remite su  
10 respectiva carta de solicitud. Omito indicar el monto exacto por tratarse de un dato sensible,  
11 pero sí les explico que supera la cifra indicada por el reglamento. El interesado ya completó el  
12 formulario respectivo y ya se realizó la proyección de la mensualidad. Les solicito su respectiva  
13 aprobación y el visto bueno para proceder con el trámite administrativo.

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, compañeros, procedemos.  
15 Si están de acuerdo en aprobar el arreglo de pago, presentado por el señor Intendente les  
16 pido su votación. Los invito a votar y que el acuerdo quede en firme, por favor.

17 **ACUERDO 1°**

18 **CONSIDERANDO:**

19 Que la Administración Municipal ha presentado para conocimiento y aprobación de este cuerpo  
20 colegiado la propuesta de Arreglo de Pago a favor del contribuyente Sr. José Eduardo Brenes  
21 Chacón, cédula 304270714.

22 Que el administrado mantiene una deuda pendiente con esta municipalidad por un monto total  
23 de ₡1.520.438,52 (un millón quinientos veinte mil cuatrocientos treinta y ocho colones con  
24 52/100).

25 Que la propuesta administrativa cumple con los parámetros de razonabilidad y capacidad de  
26 pago, buscando la recuperación de la morosidad y el saneamiento de las cuentas municipales.

27 Que el Departamento de Cobros ha verificado que la propuesta se ajusta al Reglamento de  
28 Reembolsos y Arreglos de Pago vigente en esta institución.

29 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES PRIMERO:** Aprobar en todos sus  
30 extremos el Arreglo de Pago propuesto por la Administración Municipal al señor José Eduardo

1 Brenes Chacón, sobre la deuda de **¢1.520.438,52**, bajo las siguientes condiciones financieras:  
2 Pago Inicial (Prima): **¢228.065,78** (doscientos veintiocho mil sesenta y cinco colones con  
3 78/100). Plazo: 40 cuotas mensuales y consecutivas. Monto de la Cuota: **¢32.309,32** (treinta  
4 y dos mil trescientos nueve colones con 32/100). SEGUNDO: Instruir al Departamento de  
5 Tesorería, Contabilidad y Cobros para que proceda con la formalización del documento.  
6 TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, a los departamentos  
7 correspondientes y al interesado para su debida ejecución y cumplimiento. **SE VOTA CON**  
8 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**  
9 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**  
10 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINIFITAVENTE**  
11 **APROBADO EN FIRME.**

#### 12 **Artículo VIII**

#### 13 **Dictámenes**

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por  
15 conocer en el orden del día.

#### 16 **Artículo IX**

#### 17 **Mociones de los señores regidores**

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No hay mociones presentadas

#### 19 **Artículo X**

#### 20 **Mociones o Informe del señor Intendente**

21 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Pasamos al informe del señor  
22 Intendente Municipal.

23 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Buenas noches.** Quisiera indicarles que el  
24 día de hoy se recibieron los estudios de diseño del muro de San Miguel. A grosso modo, los  
25 estudios geotécnicos resaltan que la mayor parte del camino se encuentra en roca sólida; el  
26 deslizamiento que será atendido mediante el proyecto se realizará a través de una metodología  
27 de muro que consiste en una técnica nueva con un costo cercano a los treinta millones de  
28 colones, por lo que hay recursos para ejecutarla. Esta técnica la recomienda el estudio y lo  
29 positivo es que arroja que la mayor cantidad del camino se encuentra en roca sólida. El  
30 deslizamiento que se va a atender es nada más una sección pequeña donde hay una base

1 granular muy suelta. También les informo que, en la construcción del puente del Sitio, ya está  
2 finalizando el chorreo del cemento de la capa superficial; probablemente esté terminado entre  
3 esta y la próxima semana. Por otro lado, hoy la Asamblea Legislativa aprobó en primer debate  
4 el proyecto de Ley 24.288; el segundo debate está programado para el próximo 16 de abril a  
5 las 2:45 p. m. Vamos a ir varios vehículos municipales para la barra del plenario, por si alguien  
6 gusta acompañarnos ese día. Asimismo, ya se publicó en las redes sociales de la  
7 municipalidad el concurso para el cargo de Auditor Interno. Según lo que he podido revisar,  
8 hay al menos tres o cuatro personas interesadas; la información se subirá mañana a la página  
9 web. Finalmente, en relación con la colocación de las mini librerías, las otras tres están en  
10 proceso de pintura. También se están realizando los últimos detalles para la celebración de los  
11 115 años del distrito de Tucurrique, por lo que probablemente la próxima semana les traiga  
12 información sobre la sesión solemne y la actividad que se va a realizar.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias. Con ese informe, el  
14 Intendente deja claros los avances para el Concejo Municipal.

#### 15 **Artículo XI**

#### 16 **Asuntos Varios**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Pasamos a asuntos varios. Al darles  
18 la palabra en este espacio, considero que debemos tomar el acuerdo de remitir la información  
19 a la CGR, según lo conversado en la reunión que mantuvimos el día de hoy, para informarles  
20 sobre el avance del proceso de contratación del auditor. Solicito que lo votemos en firme, por  
21 favor.

#### 22 **ACUERDO 1°**

23 **CONSIDERANDO:**

24 Que conforme a los requerimientos de la Contraloría General de la República (CGR) para el  
25 fortalecimiento del control interno, este Concejo Municipal de Distrito ha gestionado la creación  
26 del código presupuestario y la justificación necesaria para la contratación de un Auditor Interno.  
27 Que se ha procedido con la modificación de la justificación del objetivo del gasto, corrigiendo  
28 los señalamientos previos para asegurar que la plaza de Auditor Interno cumpla con la  
29 normativa de fiscalización operativa.

1 Que el rubro salarial para dicho puesto ha sido actualizado y presupuestado formalmente para  
2 una jornada de tiempo completo, garantizando así la independencia y suficiencia de recursos  
3 exigida por la Ley General de Control Interno.

4 Que es de interés público iniciar el proceso de reclutamiento de forma inmediata para ocupar  
5 la vacante en propiedad.

6 **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** PRIMERO: Informar formalmente  
7 a la Contraloría General de la República (CGR) que este Concejo Municipal de Distrito ya  
8 realizó la modificación de la justificación del objetivo del gasto, ajustando el salario y la jornada  
9 laboral para la contratación de un Auditor Interno a tiempo completo, atendiendo a cabalidad  
10 los criterios de suficiencia presupuestaria. SEGUNDO: Comunicar a la CGR y a la comunidad  
11 que el próximo miércoles 8 de abril se realizará la publicación oficial del cartel de CONCURSO  
12 EXTERNO CMDT-RRHH-CE-01-2026 en el periódico Diario Extra, con el fin de iniciar el  
13 proceso de recepción de ofertas para el cargo mencionado. TERCERO: Instruir a la Secretaría  
14 Municipal para que remitan este acuerdo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
15 de la CGR de forma inmediata. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**  
16 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**  
17 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**  
18 **NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante, señor Concejal.

20 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Concejal Propietario** Presento una gestión trasladada  
21 por vecinos referente a la situación de unos caninos en la propiedad de la señora Cinthia Allón.  
22 Según el reporte, estos animales representan un peligro para el tránsito seguro de las personas  
23 que circulan por dicho sector. Asimismo, solicito que se nos indique qué medidas se tomarán  
24 a partir de las fotografías enviadas como evidencia en el caso de la señora Ligia Umaña que  
25 tiene el vehículo en vía pública como tienda.

26 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Yo, particularmente, lo que  
27 recomendaría en este caso es buscar el asesoramiento técnico con SENASA sobre cómo se  
28 debe manejar esta situación. Asimismo, es necesario solicitar un criterio legal, ya que, aunque  
29 la responsabilidad recae en el dueño ante cualquier incidente, debemos determinar hasta

1 dónde se le puede exigir la colocación de una tapia o algún elemento que brinde seguridad al  
2 ciudadano que circule por la zona.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, si les parece, el acuerdo  
4 sería trasladar este caso a la administración para que busque un criterio técnico y legal que  
5 permita dar una respuesta a los vecinos. Solicito que se vote en firme, por favor.

## 6 **ACUERDO 2°**

### 7 **CONSIDERANDO:**

8 Que, según lo expuesto por el concejal Guillermo Navarro Díaz, quien pone en conocimiento  
9 de este Concejo Municipal la situación a partir de comentarios realizados por administrados de  
10 la comunidad a su persona, se advierte una posible problemática relacionada con la presencia  
11 de varios canes en una propiedad ubicada en el distrito de Tucurrique.

12 Que, específicamente, se ha señalado el aparente peligro que representan dichos animales,  
13 ubicados en la propiedad de la familia Allon, contiguo al local comercial conocido como “Donde  
14 Mila”, lo cual podría constituir un riesgo para los vecinos y transeúntes.

15 Que es responsabilidad de la Administración Municipal velar por la seguridad en las vías  
16 públicas y por el bienestar de los habitantes, de conformidad con lo establecido en el Código  
17 Municipal y la Ley General de Salud.

18 Que, para la eventual adopción de medidas administrativas tales como cierres preventivos,  
19 imposición de sanciones o coordinación interinstitucional con entidades como SENASA o la  
20 Fuerza Pública, resulta necesario contar previamente con un criterio técnico y legal que  
21 determine el grado de riesgo, la responsabilidad de los propietarios y la afectación al interés  
22 público.

23 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**  
24 **PRESENTES:** Trasladar la situación expuesta por el concejal Guillermo Navarro Díaz a la  
25 Administración Municipal (Intendencia), a efectos de que se atienda de manera prioritaria.  
26 Instruir a la Administración Municipal para que elabore un criterio técnico-legal integral sobre  
27 la situación de los canes y el riesgo que los mismos provocan a los ciudadanos que circulan  
28 frente a la propiedad de la familia Allon. El informe solicitado deberá contemplar, al menos, los  
29 siguientes aspectos: Criterio legal: Análisis de la eventual responsabilidad civil y administrativa  
30 de los propietarios de los animales, conforme a la Ley N.° 7451 (Bienestar de los Animales),

1 el Código Civil y demás normativa aplicable. Criterio técnico / inspección: Informe de la  
2 Inspección Municipal sobre las condiciones en que se mantienen los animales, así como la  
3 verificación de posibles afectaciones al libre tránsito o riesgos a la seguridad pública.  
4 Recomendación de acciones: Propuesta de medidas administrativas que el Concejo Municipal  
5 deba implementar para mitigar cualquier riesgo identificado. **SE VOTA CON DISPENSA DE**  
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**  
7 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**  
8 **SOLANO, LUNA MOYA Y NAVARRO DIAZ. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO**  
9 **EN FIRME.**

10 **Artículo XII**

11 **Acuerdos**

12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Bueno, entonces continuaríamos  
13 con lo que son los acuerdos escuchamos a la señora secretaria para el cierre de la sesión.

14 **Artículo XIII**

15 **Cierre de Sesión**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, siendo que estos son los  
17 puntos que teníamos por tratar al ser las veinte horas con veintiocho minutos, procedemos  
18 hacer el cierre de la sesión ordinaria número 0100- 2026.

19

20

21 \_\_\_\_\_  
**Ligia Trejos Sánchez**

22 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_

**Rocío Portuguese Araya**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

---